Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4908

Robres

Secretaría

Aprobación inicial de modificación presupuestaria n.º 03 /2026 para el ejercicio 2026

Aprobación inicial de modificación presupuestaria n.º 03/2026 para el ejercicio 2026 Información pública

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de Octubre de 2026, ha aprobado inicialmente el expediente 03/2026 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Robres para el ejercicio 2026.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Robres, 3 de noviembre de 2026. Alcalde, Álvaro Domec López.